

Exp. 0022002/2013

20 AGO 2013

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Mario Bendersky, Titular de la Cátedra de Farmacología Aplicada II – Hospital Nacional de Clínicas, en la cual solicita se otorgue funciones de Profesional Adscripto a la Sra. Méd. Celeste Eleonora BELTRAMINI DNI. 33.162.700 para desempeñar tareas docentes en la Cátedra a su cargo en el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 25/07/2013;
Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Otorgar funciones de Profesional Adscripto a partir del período lectivo 2013 a la Sra. Méd. Celeste Eleonora BELTRAMINI DNI. 33.162.700, por el término de 3 (tres) años debiendo efectuar su inscripción en Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las exigencias reglamentarias (Art. 3 y 4 de la RHCD. N° 44/06) para la Cátedra de Farmacología Aplicada II – Hospital Nacional de Clínicas.

Art.2º.- Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta de la nominada, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL
TRECE.**

Prof. Mgter. ROSALBA DANIELA
SECRETARÍA ACADÉMICA
CENTRO DE CIENCIAS
HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° :
PP.vch.fa

835